

Se embarcarán en él los despachos siguientes:

Madrid Cambio.....	Expedición Sudamérica, haciendo despacho a Santos en lugar de Río de Janeiro, (con correspondencia ordinaria solamente).
Barcelona Cambio.....	
Valencia.....	
Málaga.....	Santos, Montevideo, Buenos Aires-ville y Buenos Aires-transit, (con correspondencia ordinaria solamente).
Cádiz.....	
San Sebastián y Santander: Buenos Aires-ville y Buenos Aires-transit. (Con correspondencia ordinaria solamente.)	

(Este vapor llevará paquetes postales, *vía directa*, para el Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia, y Chile.)

En los días señalados a *Barcelona Cambio* para enviar expediciones de correspondencia a Sudamérica, vía Lisboa, utilizará vagón-despacho directo a Valencia de Alcántara (incluyendo en él los impresos ordinarios y certificados) que transporta el correo de Aragón; y en el expreso de Aragón enviará, como complemento, el resto de los despachos (compuesto por cartas ordinarias y certificadas y los impresos que se hubieran reunido desde la salida del vagón-despacho citado.)

Oviedo, Salamanca, León y Bilbao aprovecharán para mandar despachos a *Buenos Aires* (de sacas vacías) todas las salidas de Lisboa que Madrid utilice para la Argentina.

Cuando los buques que se dirigen al Plata no tocasen en *Coruña* y sí en Vigo, la Oficina de *Coruña* mandará sus despachos a Vigo con una fecha de antelación, en las expediciones fijadas en esta circular.

Los despachos de Pará e Iquitos (Zona amazónica del Brasil y del Perú, respectivamente), los enviará a Lisboa la Estafeta de Cambio de Madrid los días 6, 16 y 26 de dicho mes, para ser reexpedidos en vapores de la *Booth Line* o en buques brasileños que unen a Lisboa con los puertos del Amazonas. Las demás Oficinas que forman despachos a Pará e Iquitos los cursarán a Lisboa en las fechas que correspondan, teniendo en cuenta las salidas de Madrid.

Por último, como resumen, a continuación se expresan los despachos que corresponden a la «Expedición Sudamérica».

Madrid Cambio.....	Río de Janeiro, São Paulo, Porto Alegre, Montevideo-ville, Montevideo-suc. 31, Buenos Aires-ville, Buenos Aires-transit, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Córdoba, Tucumán, La Plata, Bahía Blanca, Asunción, Villazón, Antofagasta, Valparaíso, Santiago de Chile y Concepción.
Barcelona Cambio.....	
Valencia.....	
Vigo.....	
Badajoz.....	Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires-ville, Buenos Aires-transit, Rosario de Santa Fe-ville, Rosario de Santa Fe-transit, Asunción, Villazón, Valparaíso y Santiago de Chile.
Ambulante Medina del Campo Fuentes de Oñoro...	

Lo que se comunica a las Oficinas del Ramo para que tengan en cuenta las salidas de dichos despachos y *por medio de anuncios* se ponga en conocimiento del público.

Madrid, 23 de febrero de 1932.—El Director general, P. D., *Ocón*.
Señores Administradores principales, centrales y subalternos de Correos.

COMUNICACIONES

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Roque Ibáñez Izquierdo, cuya residencia se ignora, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, comparezca en esta Dirección general de Correos, Negociado de Conducciones, por sí o por persona debidamente autorizada, para examinar el expediente y alegar las razones que estime oportunas a su defensa en el de rescisión que se le instruye por abandono del servicio de conducción del correo entre la Administración principal de Burgos y su estación férrea, de que el citado

D. Roque Ibáñez Izquierdo fué contratista.

Madrid, 17 de febrero de 1932.—El Director general, P. D., *Serafín Ocón*.

CORREOS

DISPOSICIONES SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL

El señor Inspector de los Servicios de Correos en la Secretaría general de la Alta Comisaría de España en Marruecos, en oficio de fecha 26 de enero próximo pasado, comunica a este Centro que, por acuerdo del Excmo. Sr. Alto Comisario, se ha establecido una Cartería rural en el poblado de Castillejos, con estación sobre el ferrocarril de Ceuta a Tetuán, la cual dependerá de la Estafeta

de Tetuán, y tendrá a su cargo la admisión y entrega de correspondencia ordinaria y certificada, imposición y pago de giros postales hasta 250 pesetas y venta de sellos de franqueo y de pólizas de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas de Correos de España a los efectos consiguientes.

Madrid, 18 de febrero de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

CAJA POSTAL DE AHORROS

AVISO

Se previene a todos los Administradores de Correos que ha sido comunicada a la Caja Postal de Ahorros la pérdida de las siguientes cartillas, sobre las cuales no deben, por tanto, efectuarse reintegros ni otras operaciones:

Serie	N.º	TITULAR	PRIMERA IMPOSICIÓN		
			Lugar	Fecha	Quantia — Pesetas
A	66.324	Farreres Espar (José).....	Madrid.....	7 julio 1918.....	3,50
A	117.281	Leal Herrero (M.ª Paz).....	Madrid.....	12 enero 1926.....	30
A	48.767	Martín Rodríguez (Agueda)...	Madrid.....	24 marzo 1917.....	25
A	94.590	Pérez Martín (Florencia)....	Madrid.....	18 julio 1922.....	140
B	23.955	García Espinosa (Francisco)...	Dalias.....	7 julio 1921.....	1
B	88.575	Huerta Vera (Socorro).....	Almería.....	1 febrero 1931.....	125
D	25.174	Ferrer Boch (Lolita).....	Vinaroz.....	7 abril 1919.....	25
D	83.270	González Barrios (Antonio) y Barrios Perula (Francisca)...	Realejo (Córdoba).....	25 noviembre 1931.	5
E	49.407	Fernández Caracuel (Franc.º).....	Motril.....	28 agosto 1930...	5
E	53.314	Fernández Barrientos (Mdes.).....	Granada.....	9 mayo 1929.....	60
F	74.569	Farre Sodevila (Ramón).....	Artesa.....	8 abril 1929.....	1.500
G	18.235	Cadarsó Poch (Emilio).....	Melilla.....	30 agosto 1920.....	5
G	36.094	Casamayor Sobral (Manuel)...	Málaga.....	27 mayo 1922.....	6
G	30.106	Huerta Vera (Pilar).....	Melilla.....	24 julio 1929.....	125
G	31.021	Vera Santana (Carmen).....	Melilla.....	24 julio 1929.....	300
G	39.331	Huerta Vera (Magdalena)....	Melilla.....	13 octubre 1923.....	125
G	43.919	Huerta Vera (M.ª Carmen)....	Melilla.....	27 octubre 1924.....	125
G	20.698	Durán Sousa (María).....	Málaga.....	26 diciembre 1927.	2
G	12.505	López García (Evangelina)....	Málaga.....	5 noviembre 1926	10
I	37.677	Gil Martín (Mauricio).....	Sevilla.....	25 junio 1930.....	10
I	15.374	Rodríguez Corento (José M.º)	Sevilla.....	2 diciembre 1916.	5
J	27.408	Corominas Arroyo (Luis)....	Zaragoza.....	26 marzo 1927..	25
J	2.139	Briones Ledesma (Saturnino)...	Valladolid.....	29 marzo 1916.....	5

Madrid, 15 de febrero de 1932.—El Administrador general, *Cesáreo García del Moral*.
Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos.

6.º Edición Tratado Legislación Correos

para compañeros
y opositores, 20
pesetas.



Somoza

Elementos Legislación Correos
para Auxiliares femeninos..... 8 pesetas.

De venta en principales Librerías.

Pedidos al autor: **ANTONIO SOMOZA**, Jefe de Correos en la Dirección general.

Nuestros compañeros tendrán el 10 por 100 de descuento en los ejemplares del Tratado que pidan para su uso.